



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo (Procedimiento Abreviado 111/2019) seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

Se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Argés en relación al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 29 de noviembre de 2018.

Pudiendo existir interesados en dicho procedimiento que aún no se hayan personado en el mismo, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso-administrativo para que puedan personarse en forma legal como parte interesada ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Argés 10 de julio de 2019.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-3654